

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016

Dependencia o Entidad: Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	No hay
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	No hay

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETS.

Se realizó la revisión de los servicios que ofrece el Instituto, sin necesidad hasta el momento de actualizarse, ya que se encuentran inscritos en el registro Estatal de Trámites y Servicios, sin cambio alguno.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Asesoría Legal de manera personalizada	Contratación y capacitación de mayor personal, el cual efficientara la atención a las usuarias, reduciendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio de las usuarias. El objetivo primordial es mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado, disminuyendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio.	Se contrató a dos abogadas para que brinden la atención de manera personalizada, las cuales podrían cubrir un horario de atención de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes y sábados y domingos. Lo anterior mediante recurso federal del "Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas" (PAIMEF) 2016.
Atención Psicológica personalizada	Contratación y capacitación de mayor personal, el cual efficientara la atención a las usuarias, reduciendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio de las	Se contrató a dos psicólogas para que brinden la atención de manera personalizada, las cuales podrían cubrir un horario de atención de

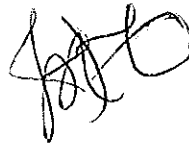
**TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

	<p>usuarias.</p> <p>El objetivo primordial es mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado, disminuyendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio.</p>	<p>8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes y sábados y domingos.</p> <p>Lo anterior mediante recurso federal del "Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas" (PAIMEF) 2016.</p>
<p>Unidad Móvil de Atención para las Mujeres</p>	<p>Contratación y capacitación de mayor personal, el cual eficientara la atención a las usuarias.</p> <p>El objetivo primordial es mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado, abarcando la totalidad de los 33 municipios del Estado.</p>	<p>Se contrató a una abogada, trabajadora social y psicóloga para que brinden la atención de manera personalizada, las cuales podrían cubrir un horario de atención de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes y sábados y domingos.</p> <p>Lo anterior mediante recurso federal del "Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas" (PAIMEF) 2016.</p>
<p>Línea de las Mujeres</p>	<p>Contratación y capacitación de mayor personal, el cual eficientara la atención a las usuarias, reduciendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio de las usuarias.</p> <p>El objetivo primordial es mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado, disminuyendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio.</p>	<p><i>Este servicio se realizara mediante recurso estatal, por lo que se cubre con personal del IMM.</i></p>
<p>Capacitación por medio de pláticas, talleres y conferencias</p>	<p>Contratación y capacitación de mayor personal, para brindar las capacitaciones a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal.</p> <p>El objetivo primordial es capacitar a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal.</p>	<p><i>Este servicio se realizara mediante recurso estatal, por lo que se cubre con personal del IMM.</i></p>

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

AL SEÑOR FISCAL

CEMER
Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>



TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016

	<p>usuarias.</p> <p>El objetivo primordial es mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado, disminuyendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio.</p>	<p>8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes y sábados y domingos.</p> <p>Lo anterior mediante recurso federal del "Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas" (PAIMEF) 2016.</p>
Unidad Móvil de Atención para las Mujeres	<p>Contratación y capacitación de mayor personal, el cual eficientara la atención a las usuarias.</p> <p>El objetivo primordial es mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado, abarcando la totalidad de los 33 municipios del Estado.</p>	<p>Se contrató a una abogada, trabajadora social y psicóloga para que brinden la atención de manera personalizada, las cuales podrían cubrir un horario de atención de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes y sábados y domingos.</p> <p>Lo anterior mediante recurso federal del "Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas" (PAIMEF) 2016.</p>
Línea de las Mujeres	<p>Contratación y capacitación de mayor personal, el cual eficientara la atención a las usuarias, reduciendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio de las usuarias.</p> <p>El objetivo primordial es mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado, disminuyendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio.</p>	<p><i>Este servicio se realizara mediante recurso estatal, por lo que se cubre con personal del IMM.</i></p>
Capacitación por medio de pláticas, talleres y conferencias	<p>Contratación y capacitación de mayor personal, para brindar las capacitaciones a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal.</p> <p>El objetivo primordial es capacitar a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal.</p>	<p><i>Este servicio se realizara mediante recurso estatal, por lo que se cubre con personal del IMM.</i></p>

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es Informativa, favor de eliminarla)

**TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

		Igualdad). El IMM solo asesora y revisara.
Programa de Atención y Prevención para la Mujer de la tercera edad, discapacitadas, de minorías étnicas, en pobreza extrema y de otros grupos	N/A	Esta propuesta es inviable ya que se abrogara el Reglamento Interior que mencionan; a demás que el artículo y fracción que mencionan dice que PROMOVERA , y no creara, lo cual transcribo a la letra: Artículo 7... X.- Promover la realización de programas de atención y prevención para la mujer de la tercera edad, discapacitadas, de minorías étnicas, en pobreza extrema y de otros grupos vulnerables;
Lineamientos en materia de Igualdad entre Hombres y Mujeres	N/A	Cuando se habla de "Lineamientos" son las acciones que se deben de establecer para garantizar la política estatal en materia de igualdad. En ninguna parte se establece que se realizaran lineamientos, son acciones para la creación de la política pública. Por lo que esta propuesta es inviable.
Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Creación	Fue publicado el pasado 28 de septiembre en el P.O. "Tierra y Libertad" número 5437 ANEXO http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2016/5437/ALCANCE.pdf

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Hasta el momento no existe programa de modernización en el Instituto.	



Lic. María Teresa Domínguez Rivera
Aprobó
Responsable Oficial



Lic. Víctor Manuel Ochoa Gallardo
Revisó
Responsable Técnico